



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4151

Sancionada: 21/12/2006

Promulgada: 29/12/2006 - Decreto: 1827/2006

Boletín Oficial: 11/01/2007 - Nú: 4480

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Extiéndese el tiempo de vigencia del Régimen de Regularización Dominial Inmobiliaria establecido por la ley 4024 hasta el día 30 de junio de 2007.

Artículo 2°.- Facúltase a la Dirección General de Rentas a prorrogar lo dispuesto en el artículo anterior, por una única vez y hasta por ciento ochenta (180) días.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.